#### **SECRETO**



# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA



20 de Enero de 2025

## CIRCULAR Nº Radicado No.2025-206-0001620-3

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI-13

Bogotá, D.C.,

PARA: DIV1 - DIV2 - DIV3 - DIV4 - DIV5 - DIV6 - DIV7 - DIV8 - DAVAA - FUTOM

Asunto: Ejecución presupuesto gastos reservados vigencia fiscal 2025

En concordancia con las instrucciones emitidas en la Directiva Permanente 00000212 de 2022 y al presupuesto de gastos reservados autorizado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 (PAA2025) para el Subsistema de Inteligencia y Contrainteligencia (SICIE), el Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia (CEDE2) da a conocer a los señores comandantes de unidades, jefes de dependencias y oficiales de inteligencia y contrainteligencia, el acta de programación de gastos reservados N° 2025-206-0002537-4 de fecha 09 de enero de 2025, y se emiten las siguientes instrucciones a los señores ordenadores de gastos reservados, para la ejecución presupuestal 2025.

- 1. El presupuesto de "Gastos Reservados" para la vigencia fiscal 2025 registra un déficit de \$10.600.107.264,00 por lo que el recurso prioritario aprobado se proyectada hasta el mes de julio y parte de agosto de 2025.
- 2. El CEDE2 adelantará gestiones pertinentes ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, en la asignación del presupuesto que quedó registrado como déficit en el PAA2025, necesario para cubrir las necesidades del SICIE de los meses restantes; no obstante, este será asignado dependiendo de la ejecución presupuestal realizada durante el primer semestre 2025 por parte de las Unidades, dependencias y secciones de inteligencia y contrainteligencia.
- 3. En la distribución presupuestal se contemplaron todas las Unidades que conforman la nueva organización del Ejército Nacional, sin embargo a las nuevas Unidades se les asignarán recursos de "Gastos Reservados", una vez se encuentren activadas y las secciones de inteligencia se encuentren realizando actividades de inteligencia y contrainteligencia.

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación Restringido y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de Restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales

## PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Piso 3 Oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador:

www.ejercito.mil.co psanchezv@imi.mil.co



- 4. A los Batallones de inteligencia Militar BAIMI1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8, se les efectuó un incremento mensual de \$15.000.000,00, pasando de \$40.000.000 a \$55.000.000, para financiar las actividades de inteligencia realizada por los Equipos de Recolección de Información Táctica HCT. El BAIMI3 continua con la misma asignación mensual de \$70.000.000.
- 5. Las secciones de inteligencia D2 F2, C2 y B2 registraron una disminución del presupuesto mensual asignado así:

Sección de inteligencia y contrainteligencia	Presupuesto básico mensual 2024	Presupuesto básico mensual 2025
D2	\$5.000.000,00	\$4.000.000,00
F2, C2, y B2	\$4.000.000,00	\$3.000.000,00

Así mismo, se registró una disminución en la asignación mensual de recursos para combustible y la partida anual de mantenimiento de automotores empleados en el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Estas reducciones obedecen a que el presupuesto de "Gastos Reservados" no tuvo incremento para la vigencia fiscal 2025 y se crearon unidades en la nueva organización del Ejército Nacional ejemplo la FUDRA4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 las cuales serán apoyadas con recursos de este rubro presupuestal.

- 6. El PAA2025 autorizó un presupuesto de "Gastos Reservados" por valor de \$ 311.692.760 para la adquisición de motocicletas requeridas por los Equipos de Recolección de Información Táctica (HCT), para adelantar la actividad de recolección de información de inteligencia, estas adquisiciones deberán ser realizadas de conformidad con las instrucciones emitidas en la circular N° 2024-206-0698554-2 del 31 de diciembre de 2024; asimismo, en la determinación de las características técnicas de las motocicletas a adquirir para los HCT, estas deberán estar definidas dentro del rango de motos urbanas entre los 124 y los 150 centímetros cúbicos.
- 7. El CEDE2 o la Unidad que haga sus veces, contará con una reserva estratégica de "Gastos Reservados", para apoyar con recursos adicionales a las unidades, cuando la partida básica mensual haya sido insuficiente, priorizando la asignación de recursos en pagos de informaciones y las operaciones que adelantan las Unidades de inteligencia y contrainteligencia.
- 8. Tarifas de gastos básicos diarios de participantes en misiones de trabajo de inteligencia y contrainteligencia.

Se ratifican los montos de las tarifas de gastos básicos diarios de participantes en misiones de trabajo de inteligencia y contrainteligencia, que fueron definidas en el oficio N° 2024-206.0010758-2 de fecha de 11 de enero de 2023, por lo que estas tarifas seguirán vigentes hasta que se disponga una nueva modificación.

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación Restringido y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilicita de Restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Árt. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales

#### PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Piso 3 Oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador: www.ejercito.mil.co psanchezv@imi.mil.co



#### **SECRETO**

## No. 2025-206-0001620-3/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI-13

 Contratación de bienes y servicios (Combustible, servicio de mantenimiento a todo costo, llantas, revisión técnico-mecánica), para la operación de automotores asignados a las Unidades de inteligencia y contrainteligencia ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

En el PAA2025 del SICIE, se programaron recursos para la contratación de bienes y servicios requeridos para la operación de automotores asignados a la JEMIC, CEDE2 - CACIM - BASIM - BRIMI1 - BRIMI2 - BRCIM1 - BRCIM2 - BASCI - BAGCI - ESICI - ESMIC - FUTOM, por un valor de \$ 1.686.387.896, así:

N°	Rubro presupuestal	Bien o servicio	Valor
1.	A-02-02-02-008-007	Mantenimiento Y Revisión Tecnicomecanica Vehículos SICIE	\$ 527.603.000
2.	A-02-02-01-003-003	Adquisición Bonos De Combustible Vehículos SICIE	\$ 872.400.456
3.	A-02-02-01-003-006	Adquisición Llantas Parque Automotor SICIE	\$ 286.384.440
TO	ΓAL		\$ 1.686.387.896

Estos bienes y servicios serán contratados por la CENAC Especializada de Inteligencia, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Estatal, y su operación logística será realizada por intermedio de los Batallones de Apoyo de Servicios (BASIM y BASCI), cumpliendo las disposiciones emitidas en la Directiva Permanente de Operaciones logísticas vigente.

NOTA: En el evento en que a vehículos a los que se les adquieren bonos intercambiables por combustibles, le sea suministrado combustible adicional financiados con recursos del rubro presupuestal "Gastos Reservados" para su empleo en el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia, estos consumos deberán ser registrados en el sistema SAP-SILOG, siguiendo las instrucciones emitidas en el numeral 1.4 "Registro en SAP del combustible financiado con gastos reservados a vehículos y motos empadronados" de la circular N° 2024-206-0089611-2de fecha 21 de febrero de 2024.

Finalmente se recuerda a los señores ordenadores delegados que la ejecución del presupuesto de "Gastos Reservados" debe ser realizada exclusivamente en la financiación de actividades de inteligencia y contrainteligencia, la cual debe conducir al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los planes de recolección derivados del Plan Militar de Inteligencia y Contrainteligencia (PMICE), aplicando los principios, criterios, términos y requisitos definidos en la Directiva Permanente 00000212 de 2022 o la norma que la modifique o derogue.

## Respetuosamente,

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación Restringido y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de Restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales

#### PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Piso 3 Oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador:
<a href="https://www.ejercito.mil.co">www.ejercito.mil.co</a>
psanchezv@imi.mil.co



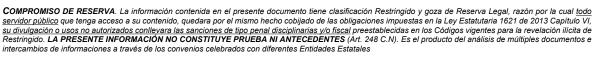
Anexo: Acta programación GR 2025 Firmada.pdf,

Elaboró: AS Hector Parra Duran Asesor Gastos Reservados Revisó: SV Sandro Aya Diaz

Suboficial Planeación Gastos Reservados Vo.Bo: MY Paula Alejandra Arango Castro Oficial De Asesoria Juridica MY Jorge Mario Gomez Español

Director Administrativo De Inteligencia





## PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Piso 3 Oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador:

www.ejercito.mil.co psanchezv@imi.mil.co

